El Diputado de la República que suscribe, CESAR MANUEL VIDAURRE FLORIDAS, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular y representante del departamento de Loreto, en ejercicio de sus atribuciones parlamentarias y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99° y 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"126 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE UCAYALI, CON SU CAPITAL CONTAMANA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Ucayali, con su capital Contamana del departamento de Loreto, forma parte de la vasta y diversa amazonía peruana y constituye un importante espacio territorial y social, en el que sus comunidades y población desarrollan sus actividades y construyen día a día el progreso de su localidad;

Que, mediante Ley N.º 03995 del 13 de octubre de 1900, se creó políticamente la provincia de Ucayali iniciándose así una nueva etapa en la organización político-administrativa y en el desarrollo de esta jurisdicción del departamento de Loreto;

Que, en el presente año 2026, la provincia de Ucayali conmemora sus CXXVI de creación política, fecha que constituye una ocasión especial para recordar su historia, valorar el esfuerzo de sus primeros pobladores y reconocer a las sucesivas generaciones que han contribuido al desarrollo y fortalecimiento de esta importante provincia amazónica;

Que, la ubicación de la provincia y su realidad amazónica le otorgan una identidad particular, marcada por la presencia de sus comunidades, sus recursos naturales, sus costumbres y las diversas manifestaciones culturales que forman parte de la vida cotidiana de su población;

Que, corresponde reconocer el trabajo de las autoridades locales encabezadas por el señor Rodolfo Pedro Lovo Tello, alcalde de la Municipalidad Provincia de Ucayali, quien, junto con los integrantes del Concejo Municipal, funcionarios, servidores públicos y representantes de las organizaciones sociales, tiene la responsabilidad de impulsar desde la gestión municipal acciones orientadas al bienestar y progreso de la provincia;

Que, la conmemoración de este nuevo aniversario constituye también una oportunidad para rendir homenaje a todos los hombres y mujeres de la provincia de Ucayali, especialmente a quienes desde sus comunidades, caseríos y centros poblados mantienen viva la identidad amazónica, fortaleciendo sus vínculos comunitarios y trabajan con esperanza por un mejor futuro para las nuevas generaciones;

Que, desde la Cámara de Diputados del Congreso de la República corresponde expresar el saludo y reconocimiento institucional a la provincia de Ucayali, con su capital Contamana del departamento de Loreto, cuyos ciudadanos, a través de su historia, trabajo, identidad y esfuerzo

colectivo, contribuyen permanentemente al desarrollo de la Amazonía y al fortalecimiento de nuestro Perú;

POR TANTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la población de la provincia de Ucayali con su capital Contamana – Departamento de Loreto, con motivo de conmemorarse su **"126 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE UCAYALI, DISTRITO DE CONTAMANA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"**, haciendo extensivo este saludo a sus distritos, comunidades, caseríos, centros poblados, organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas y a todos sus ciudadanos.

SEGUNDO. - Reconocer y felicitar a los más de 76,381 habitantes de la provincia de Ucayali del departamento de Loreto; además, se hace mención que la provincia de Ucayali representa una extensión territorial de 29,293.47 kilómetros cuadrados (km²), consolidándose como un área con un alcance geográfico inmenso que abarca el 7.9% de toda la superficie del departamento de Loreto.

Atentamente;

CESAR MANUEL VIDAURRE FLORIDAS
Diputada de la República del Perú

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VIDAURRE FLORIDAS Cesar Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2026 15:33:33-0500